



EL SECRETARIO  
DE GOBIERNO

Estimado Carlos:

Como ya sabes, desde hace unos meses en los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo y Sala de lo Social estamos trabajando en digital y próximamente se incorporarán otros órganos judiciales de nuestra organización.

El siguiente paso es conseguir que vosotros podáis presentar los documentos en digital (CDs, USB, ...), de la misma manera, en un futuro, espero que no muy lejano, podáis remitir telemáticamente vuestros documentos. Mientras esto llega, necesitamos vuestra colaboración una vez más, para lo cual es urgente que todos los documentos (escritos o digitales) que nos presentéis en el Servicio Común de Registro, Reparto, Digitalización y Archivo reúnan unos requisitos que te expongo a continuación:

1º.- Documento primero que a modo de índice recoja con exactitud cada uno de los documentos de que consta el paquete presentado (Ejmp. Págs. 1 a 8 demanda; págs. 9 a 14 poder, pag. 15 factura ..... Etc.)

2º.- Todos los documentos que se presenten digitalizados, deberán contener también el índice inicial y servirá que sea en cualquiera de los formatos siguientes: PDF o PDF/A.

En un futuro, cuando el expediente judicial electrónico permita las comunicaciones directamente del profesional al Juzgado a través de Lex-Net se os remitirá los límites del formato y su tamaño, si los hubiese (ahora mismo se están poniendo en marcha algunas modificaciones en el sistema Lex-Net para el tratamiento de ficheros de gran tamaño).

Con mi agradecimiento por vuestra colaboración, una vez más, y en el convencimiento de que esta medida beneficiará notablemente el tiempo de respuesta a las reclamaciones de los ciudadanos, recibe un fuerte abrazo.

Madrid, a 22 de Marzo de 2012.

Fdo: Luis Martín Contreras  
Secretario de Gobierno de la Audiencia Nacional

**EXCMO. SR. D. CARLOS CARNICER DÍEZ**  
**Presidente del Consejo General de la Abogacía**